INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

DICTMAMEN DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

María Antonia, 08 de junio de 2020

Señor
Luis Carlos Ledezma
Intendente Municipal de María Antonia
Presente

Referencia: Estimación de Precios

ADQUISICIÓN DE UNA RASTRA ARADORA

Que, ante la necesidad y el pedido del Ejecutivo de un nuevo implemento agrícola para el apoyo a la actividad agrícola familiar del distrito, se procede a solicitar las características del implemento de modo a buscar un precio estimado del mercado.

Que, según el levantamiento de los datos técnicos del implemento, la cantidad indicada, se informa en la planilla siguiente los datos más el costo estimado según averiguaciones de precios de mercado. Elevo a consideración del Señor Intendente Municipal los detalles técnicos relevados de la rastra aradora.

Es mi informe para los fines que hubiere

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas.
Una rastra aradora de 16 discos por 26 pulgadas.
Con las siguientes características.
Cantidad .1
Cantidad de disco 16 discos
Diámetro de los discos .26 pulgadas
Espesor de los discos .6 mm
Diámetro de ejes .1,5/8 pulgadas, eje redondo
Ancho de trajo mínimo .1,80 metros
Peso mínimo 1565 kilos
Potencia mínima requerida .60 a 85 cv
Espaciamientos de disco 225 mm
Profundidad de disco 12 a15 cm
Mancales lubricados a grasa con protección de duplo retenes
Sistema de ruedas montado sobre ejes con buje de bronce
Medidas de rodados 750x16 con cubiertas reforzado más cámara totalmente nueva.
Sistema de acople al tractor, barra de tiro universal.
A control remoto hidráulico.
Estimando un precio de mercado G. 69.000.000.- (Guaraníes, sesenta y nueve millones)

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA · TESORERÍA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Edgar R. López L.

Encargado de UOC